

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 180/2020

Viedma, 11 de junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 543 la Gobernadora de la Provincia de Río Negro adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Catriel y declara asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y docentes, que presten servicios en dicha localidad el día 19 de junio de 2020.

Que el mencionado Decreto en su artículo 3° establece que quedan exceptuados del asueto todos aquellos trabajadores de actividades que hayan sido declaradas esenciales en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Naturaleza Legislativa N° 1/20.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Acordada N° 13/2015-STJ, en su artículo 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Catriel, a celebrarse el día 19 de junio de 2020.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.